

ACTA ORDINARIA 10-2018. Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes tres de abril del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit; doctor Orlando Arrieta Orozco; máster Silvia María Argüello Vargas y máster Yarima Sandoval Sánchez.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, modificar el Orden del Día, para incorporar en el Capítulo III la solicitud de ampliación en presupuesto del posgrado, caso FI-0054B-17, beneficiario, Guillermo Rodríguez Zúñiga, elaborado por la Unidad de Gestión del Financiamiento. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 09-2018 CELEBRADA EL 20/03/2018. -----

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación del ACTA ORDINARIA 09-2018, celebrada el 20/03/2018. -----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el ACTA ORDINARIA 09-2018, celebrada el 20/03/2018, con las modificaciones indicadas. ACUERDO FIRME—

CAPÍTULO III. DICTAMEN TÉCNICO FI-0037-15, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO FI-054B-17, BENEFICIARIO, GUILLERMO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA DEL PROGRAMA ESTUDIOS DE POSGRADO.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar un financiamiento adicional al beneficiario, Guillermo Rodríguez Zúñiga, Maestría en Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia, en *Munich Intellectual Property Law Center*, Alemania, Código FI-0054B-17, por un monto total de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiocho colones (¢1.845.928,00) equivalente a US\$3.254,40 para ajustar el rubro de manutención, por lo que el monto total aprobado en este rubro asciende a seis millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos veintidós colones (¢6.746.622,00) (\$11.894,40). El becario debe aumentar la contrapartida para el segundo semestre en un monto de \$813,60, que sumado al monto inicial de \$2.160,00 da un total de \$2.973,60 equivalente a un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco colones con sesenta y cinco céntimos (¢1.686.655,65). VOTO ÚNANIME-ACUERDO FIRME. –

ARTICULO 4: DICTAMEN TÉCNICO FI-0037-15, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar la ampliación al plazo de ejecución del proyecto “Estudio de propiedades de transporte electrónico de biomacromoléculas a través de nanodistanciamientos entre electrodos mediante técnicas de espectroscopía de correlación electrónica

asistida por DIEL”, Código FI-037-15 por un plazo de 12 meses, hasta el 01 de agosto de 2019. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME--

CAPÍTULO IV. DICTÁMENES PARA AVAL POR EL CONSEJO DIRECTOR

ARTÍCULO 5. DICTAMEN PARA AVAL, PROGRAMA “ASISTENCIA A EVENTO CIENTÍFICO”

ACUERDO 5. Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar el dictamen técnico y el desembolso de la solicitud FI-030B-18, solicitante, Alejandra María Calderón Hernández, Programa “Asistencia a Evento Científico”, asistencia al “XX Congreso de la Sociedad Internacional para la Micología Humana y Animal, Taller de Micología Veterinaria”, el cual inicia el 28/06/2018, monto recomendado un millón ciento treinta y un mil sesenta y dos colones (¢1.131.062,00), (equivalente a US\$1.977,00). VOTO ÚNANIME-ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 6. DICTAMEN PARA AVAL PROGRAMA DE “PASANTIAS”

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar el dictamen técnico y el desembolso de la FI-014B-18, solicitante, María Gabriela Montes de Oca Vásquez, para asistir a la pasantía “Estudio de la comunidad microbiana en suelos de importancia económica en Costa Rica, expuestos a nanopartículas de plata, mediante análisis de respiración microbiana, actividades enzimáticas y perfiles de ácidos grasos fosfolipídicos”, en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura, Murcia, España”, por un monto de cuatro millones cuatrocientos trece mil trescientos treinta y dos colones (¢4.413.332,00), la recomendación es “Favorable”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

ARTÍCULO 7: DICTÁMENES PARA AVAL PROGRAMA “ESTUDIOS DE POSGRADO”

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, remitir al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones los dictámenes técnicos de las solicitudes: FI-011B-18; FI-020B-18; FI-008B-18 y FI-004B-18, manteniendo el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 06-2018, celebrada el 20/02/2018, el Órgano Colegiado considera que no corresponde su trámite por no tratarse de líneas de financiamiento de Ciencia y Tecnología, sino de áreas relacionadas con política pública. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO 8: DICTAMEN TÉCNICO PROGRAMA PINN

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar el dictamen técnico del Código BA-037D-17, solicitante, Jonathan Enrique Parra Villalobos, para realizar el Doctorado en Farmacia y Ciencias Biomédicas en Escocia, en la Universidad de Strathclyde, por un monto de ciento cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis dólares (US\$155,886.00), la recomendación de la Unidad es “Favorable. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO V: CRITERIO LEGAL DEL PROYECTO DE LEY: EXPEDIENTE N°20661 “LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL”

ACUERDO 9. Los señores miembros del Consejo Director dan por conocido el criterio legal del proyecto de ley: Expediente N°20661 “Ley de Cinematografía y Audiovisual y encomiendan a la Secretaría Ejecutiva enviar el criterio a la Asamblea Legislativa. VOTO ÚNANIME-ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA**ARTÍCULO 11: CORRESPONDENCIA PARA TOMAR ACCIONES:**

ACUERDO 10 Los señores miembros del Consejo Director solicitan un dictamen legal y un dictamen técnico del Expediente 20.184 “Aprobación del memorándum de entendimiento entre la República de Costa Rica y la República de la India sobre cooperación técnica”. ACUERDO FIRME-----

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director solicitan un dictamen legal y un dictamen técnico Expediente 20.185 “Aprobación del convenio marco de cooperación entre la República de Costa Rica y la República Dominicana”. ACUERDO FIRME--